



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Bases

Concurso Local de Fotografía de Paterna de Rivera

1º.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas mayores de 15 años, profesionales o aficionadas que lo deseen, residentes en el municipio.

2º.- TEMÁTICA:

Las fotografías deben versar sobre paisajes, gente en cualquiera de sus manifestaciones, rincones o detalles del municipio.

3º.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción será gratuita. Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento **hasta, el jueves 24 de septiembre 2020, a las 14:00** horas, o en la forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, DNI, domicilio del participante y teléfono, entre otros. Juntamente con la solicitud se entregarán fotocopias del DNI, del participante y su nº de cuenta. La inscripción deberá ser entregada en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, C.P. 11178, Paterna de Rivera (Cádiz); en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; o a través de la página web del Ayuntamiento (<http://www.paternaderivera.es>), descargando el impreso de inscripción y remitiéndolo a la siguiente dirección de correo electrónico: culturayfiestaspaternaderivera@gmail.com

4º.- DESARROLLO:

Los participantes (inscritos previamente) podrán concursar hasta con un máximo de 3 **fotografías**, que serán enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: **culturayfiestaspaternaderivera@gmail.com**, **hasta el 1 de octubre 2020, inclusive**. En el e-mail se debe indicar el título, temática de la obra y datos personales; y como asunto "Concurso Local de Fotografía de Paterna de Rivera", quedando el material en propiedad del Ayuntamiento, que se encargará de imprimir cada uno de los trabajos presentados.

Las fotografías deben ser archivos JPG, de tamaño mín. 1.024 x 1.024 píxeles.

Se establece una única modalidad para el concurso:

Modalidad Única: Fotografía sin retoques. En esta las fotografías presentadas no podrán ser alteradas electrónicamente. Tampoco se aceptarán foto-montajes. Asimismo, el participante garantiza ser el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías presentadas a concurso, cediendo todos los derechos de las mismas al Ayuntamiento de Paterna de Rivera y eximiendo el autor al Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad. El Ayuntamiento de Paterna de Rivera se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar.

Con las fotografías presentadas a concurso se realizará una **EXPOSICIÓN** que se ubicará en uno de los edificios municipales adecuado a tal fin, para que pueda ser visitada por el público en horario que se comunicará con la debida antelación.

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

5º.- CALIFICACIÓN Y JURADO:

El Jurado será designado por la Alcaldía y estará compuesto por los siguientes miembros: profesionales, representantes de diferentes asociaciones del municipio y personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte y la cultura en la provincia.

El jurado podrá proponer a la Alcaldía dejar desierto el premio que crea oportuno, si no reúne las debidas condiciones y requisitos para su concesión.

La puntuación que otorgará éste será de 1 a 10 puntos para cada uno de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

Modalidad Única: Fotografía sin retoques.

La exposición

La iluminación

El enfoque

El encuadre

El Grado de relación con la temática

La decisión será inapelable pudiendo declarar desiertos los premios si se considera que no tienen la suficiente calidad, o no se tiene la suficiente concurrencia en esa modalidad, (se exigirá un mínimo de 5 participantes por cada modalidad).

El fallo del jurado se hará público y se comunicará a los interesados con la debida antelación.

6º.- PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes Premios:

Modalidad Única) Fotografía sin retoques:

Primer premio: 150 euros y placa.

Segundo premio: 100 euros y placa.

Tercer premio: 75 Euros y placa.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos al ordenamiento jurídico vigente.

Cada participante solo podrá acceder a un solo premio, con independencia de las obras que presente a concurso.

7º.- ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará en la fecha, hora y lugar que se comunicará con la debida antelación.

8º.- LA ORGANIZACIÓN:

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62

46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es



Cód. Validación: 4CYDFNFR2QFFG5ZQNKQ6E4S | Verificación: <https://paternaderivera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

La Organización se reserva el derecho a modificar las presentes Bases y tomar iniciativas no reguladas por éstas, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso. El hecho de participar supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta de las Bases y la renuncia a cualquier reclamación y la cesión, sin ánimo de lucro, de sus obras al Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez

